EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL **DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE,** REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**,** LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER,** Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTA, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO; PRIMER SECRETARIO, DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES; VOCALES: DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 5 DIPUTADOS PRESENTES Y 3 AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2012.

5.- ASUNTOS EN CARTERA

6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2012.

ACTA NÚM. 342 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE 2012. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE MANERA FORZADA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, "CADHAC", PRESENTES EN LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIERON LECTURA A LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL UNO DE JUNIO DE 2012, ASÍ COMO AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EN LA MISMA FECHA.- **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **22** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EN EL ÚLTIMO ASUNTO INTERVINO EL DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, HACIENDO SUYO EL ESCRITO PRESENTADO POR LAS ORGANIZACIONES DE: VERTEBRA, EVALUACIÓN MEXICANA, REFORMA POLÍTICA YA, Y PUEBLA VIGILA, RELATIVO A LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LA DENOMINADA "REFORMA POLÍTICA", Y SE RESERVE PARA TRATARLO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 326 Y MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IX DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA CONSIDERAR COMO GRAVE EL DELITO DE FEMINICIDIO.- **SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE 7054, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SE REFIRIÓ AL ESCRITO QUE RESERVÓ EN ASUNTOS EN CARTERA, EL CUAL HIZO SUYO, QUE CONTIENE PUNTO ACUERDO PRESENTADO POR LAS ORGANIZACIONES DE: VERTEBRA, EVALUACIÓN MEXICANA, REFORMA POLÍTICA YA, Y PUEBLA VIGILA, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS ESTADOS QUE FALTAN DE PRONUNCIARSE A FAVOR DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE FORMAN PARTE DE LA DENOMINADA "REFORMA POLÍTICA", RELATIVA A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. Y SE ENVÍE COPIA DEL PRESENTE EXHORTO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. ASIMISMO, EL DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA COMENTÓ QUE EL PASADO 11 DE JUNIO PRESENTÓ ANTE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE LEGISLATURAS LOCALES, DONDE ESTABAN REPRESENTADOS 24 ESTADOS A TRAVÉS DE SUS LEGISLADORES, UN POSICIONAMIENTO PARA INVITAR A LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE AÚN NO HABÍAN APROBADO LA REFORMA, SE SIRVIERAN ESTUDIAR Y EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, A NOMBRE DE ÉL Y DE LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA A SU ÓRGANO FISCALIZADOR, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2011, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA LABOR REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A CARGO DEL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, EN CINCO PUNTOS PRINCIPALES: 1.- RESULTADOS DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO E INCREMENTO DEL GASTO CORRIENTE DEL ESTADO. 2.- INCREMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO. 3.- REVISIONES AL MANEJO FINANCIERO REALIZADAS POR LA TESORERÍA

DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES OBRAS O DEPENDENCIAS: ISSSTELEÓN, PARQUE FUNDIDORA, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO. 4.- BAJA EN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR ÚLTIMO, EL RESCATE DEL ANILLO PERIFÉRICO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.- **FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD Y PVEM) Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y NUEVA ALIANZA). AL HABER EMPATE, SE EJERCIÓ EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE, POR LO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, HACE DOS AÑOS INICIÓ EL DEBATE EN TORNO A LA FIGURA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, PRESENTANDO INICIATIVA PARA TIPIFICAR ESA CRUEL E INFAME CONDUCTA CRIMINAL. POR LO QUE A UNOS DÍAS DE QUE EXPIRE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, INSISTE A SUS REPRESENTANTES POPULARES A REALIZAR LOS ACUERDOS Y CONSENSOS NECESARIOS PARA QUE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS SEA CALIFICADO COMO DELITO EN LA LEGISLACIÓN PUNITIVA VIGENTE EN EL ESTADO, PARA QUE LOS OFENDIDOS O AGRAVIADOS NO QUEDEN DESPROTEGIDOS EN TODOS SUS DERECHOS POR LA INEXISTENCIA DE LA TIPIFICACIÓN DE ESTE REPUGNANTE Y REPROBABLE DELITO CONSIDERADO COMO DE LESA HUMANIDAD. POR LO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE A LA BREVEDAD RETOME LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ESA INICIATIVA. INTERVINIERON A FAVOR SUMÁNDOSE AL POSICIONAMIENTO LOS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE DURANTE LA LECTURA DEL ACTA SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA SESIÓN A LOS FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE MANERA FORZADA, ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY DEL ÁREA DE FINANZAS".

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA,** POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CONSUELO MORALES ELIZONDO, DIRECTORA DE CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, A.C., MEDIANTE EL CUAL HACEN LLEGAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA PROPUESTA PARA LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA, A FIN DE URGIR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA QUE SEA DISCUTIDO DENTRO DE UN PRÓXIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.-

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA,** EXPRESANDO: “SÓLO PARA SECUNDAR LA PETICIÓN”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "DIPUTADO SECRETARIO, EN VISTA DE QUE EL RESOLUTIVO DEL DECRETO TIENE MÁS DE CINCO HOJAS, LE SOLICITO LEER EL OFICIO DIRIGIDO A ESTA PERMANENTE, EXCLUSIVAMENTE, POR FAVOR".

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: "CON MUCHO GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. *""DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE LA PRESENTE HACEMOS LLEGAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DE DICTAMEN PARA LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA QUE FUE CONSENSADA EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO EN EL MISMO CONGRESO, A FIN DE URGIR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA QUE SEA DISCUTIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA. AL RESPECTO, REFERIMOS LO SIGUIENTE: EN MAYO DE 2011, CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, ASOCIACIÓN CIVIL, PRESENTÓ A TRAVÉS DE SU DIRECTORA, UNA INICIATIVA PARA LA TIPIFICACIÓN DE LA DESAPARICIÓN FORZADA, LA CUAL FUE DISCUTIDA EN UNA SERIE DE MESAS DE TRABAJO, JUNTO CON OTRAS PROPUESTAS EXISTENTES, ENTRE ELLAS LA PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. LAS MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE SE DISCUTIÓ Y RECONSTRUYÓ LA PROPUESTA DE DICTAMEN FUERON FAVORECIDAS POR LA PROPIA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONGRESO, ENTONCES PRESIDIDA POR EL SEÑOR CESAR GARZA, Y SE*

REALIZARON CON LA PARTICIPACIÓN DEL JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, ORGANIZACIONES CIVILES Y EXPERTOS EN EL TEMA DE LA OFICINA DE MÉXICO DE LA ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. COMO RESULTADO DEL TRABAJO DE ESAS MESAS, OBTUVIMOS LA PROPUESTA CONSENSUADA QUE ESTAMOS ANEXANDO, Y LA QUE EL DIPUTADO HERIBERTO CANO, ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA E INTEGRANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIJO NO TENER NOTICIA. POR LO ANTERIOR, ADJUNTAMOS LA PROPUESTA EN MENCIÓN, LA CUAL HA SIDO ELABORADA CON REVISIONES TÉCNICAS DE CALIDAD POR PERITOS EN EL TEMA. LE SOLICITAMOS QUE SEA LEÍDA EN LA SESIÓN INMEDIATA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, Y SEA REMITIDA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO QUE EL DIPUTADO HERIBERTO CANO NOS LA HA SOLICITADO. CON ELLO CONFIAMOS EN QUE SEA RETURNADA Y SE EMITA A LA BREVEDAD EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA QUE SEA SUSCEPTIBLE DE DISCUSIÓN EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA. VALORAMOS SU SENSIBILIDAD, ASÍ COMO EL COMPROMISO QUE HAN MOSTRADO LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE ESTA TIPIFICACIÓN SE REALICE LO ANTES POSIBLE, SABIENDO QUE NUESTRA REALIDAD AMERITA ACTUAR EN LO INMEDIATO, Y LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL OBLIGA IGUALMENTE A LOS GOBIERNOS A LEGISLAR A LA BREVEAD. SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBAN NUESTROS SALUDOS. FIRMA: HERMANA CONSUELO MORALES ELIZONDO".

C. PRESIDENTA: **"DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6938, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA".**

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. OFICIO CT/0053/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA A LA C. ADRIANA GUAJARDO ELIZONDO, REGIDORA DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADA Y SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 972 APROBADO EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011.**

3. OFICIO NÚM. SDS/192/2012 SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2914/338/2012 DONDE SE LE SOLICITABA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE

OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, A FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPETIVAS COMPETENCIAS EVALÚEN LAS ACCIONES PROPUESTAS EN DICHA SOLICITUD Y EN SU CASO SE REALICEN AQUÉLLAS QUE SE ESTIMEN PROCEDENTES, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE H. CONGRESO SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1101 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, ASÍ COMO RAÚL GRACIA GUZMÁN, ALEJANDRA SADA ALANÍS Y JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ROBO DE BIENES EN ESCUELAS.-

EL **C. DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES** SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: "CON MUCHO GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. *""A LA HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LICENCIADO RAÚL GRACIA GUZMÁN, DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR NACIMIENTO, ASÍ COMO ALEJANDRA SADA ALANÍS Y JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, CON DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIONES O DOCUMENTOS, EL SITUADO EN 20 DE NOVIEMBRE N°. 500, COL. MARÍA LUISA, ANTE USTEDES, CON EL DEBIDO RESPETO COMPARECEMOS A REALIZAR LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE NATURALEZA JURÍDICA-LEGISLATIVA: QUE CON ESTE ESCRITO, Y ADEMÁS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A HACER LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA DE REFORMA PARA QUE, SEGUIDOS LOS TRÁMITES Y RITOS LEGISLATIVOS, SE PROCEDA A LA INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 374 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y, CON OCASIÓN DE ELLO, SE AUMENTE LA PENALIDAD A TODO AQUELLA PERSONA QUE ATENTE, POR VÍA DE ROBO, CONTRA PLANTELES DE INSTRUMENTACIÓN ESCOLAR Y, COMO CONSECUENCIA, CONTRA LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE NUEVO LEÓN.* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS****:*

*1.- **EDUCACIÓN.** IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODO CIUDADANO QUE HABITE O RESIDE EN MÉXICO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN ALCANZADO IMPORTANTES. LA COBERTURA EN EDUCACIÓN A NIVEL PRIMARIA HA LLEGADO A SER CASI UNIVERSAL, LO QUE REPRESENTA UN INDUDABLE LOGRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL. AHORA BIEN, A GUISA DE EJEMPLO DE LOS AVANCES EDUCATIVOS DE LA NACIÓN, SE HA DE DESTACAR LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA PRUEBA ENLACE, MISMA QUE HA POSIBILITADO CONTAR CON UN SISTEMA DE MEDICIÓN Y, A LA PAR, UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL DESEMPEÑO ESCOLAR DE LOS NIÑOS DEL PAÍS. A PESAR DE LOS IMPORTANTES AVANCES, AÚN PERSISTEN RETOS IMPORTANTES POR LO QUE HACE EL TEMA QUE OCUPA LA PARTE CENTRAL DE ESTA INICIATIVA.*

*2.- **LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LOS PLANTELES ESCOLARES.** EL TRAZO SOCIAL DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE, EN EL PLANO GEO-DELINCUENCIAL SEÑALA QUE HOY EN DÍA, UN NÚMERO IMPORTANTE DE HECHOS O CONDUCTAS ANTISOCIALES PERJUDICAN A LOS PLANTELES DE IMPARTICIÓN DE CLASES DE LA LOCALIDAD. EN EFECTO, NOTAS PERIODÍSTICAS, ENTRE OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN, SITÚAN EN RELIEVE QUE HAY UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE ROBOS O SUSTRACCIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SE RELIZAN EN AGRAVIO DE LAS ESCUELAS, YA PÚBLICAS, YA PRIVADAS. AHORA BIEN, Y A EFECTO DE DIMENSIONAR LA PROBLEMÁTICA DE QUE SE TRATA, HAY REPORTES DE ÍNDOLE OFICIAL QUE DESTACAN, POR EJEMPLO, QUE EXISTEN PLANTELES ESCOLARES, TAL ES EL CASO DE LA ESCUELA "JOSÉ MARÍA MORELOS" DE LA COLONIA TOPO CHICO QUE, EN MENOS DE UN AÑO LECTIVO, SUFRIÓ CINCO SUSTRACCIONES DE EQUIPO Y MATERIAL ESCOLAR, COMPUTADORES, PINTARRONES, ETCÉTERA. NO SE TRATA EN ESTOS CASOS SIMPLEMENTE DE UN PERJUICIO, CON OCASIÓN DEL O*

LOS BIENES SUSTRAÍDOS. MÁS BIEN HAY UNA SERIE DE DAÑOS COLATERALES DE "IMPACTO SUSTANCIAL" QUE VALE LA PENA SUBRAYAR. EFECTIVAMENTE, A EFECTO DE VER MÁS A DETALLE LOS DAÑOS QUE SE CAUSAN LÉASE LO SIGUIENTE:

2.1. DE ÍNDOLE PSICOLÓGICO Y FISICO:

- *CON MOTIVO DE ALGÚN ROBO, MAESTROS Y ESTUDIANTES PADECEN DE SÍNTOMAS PSICOLÓGICOS DIVERSOS: ALTERACIONES, ESTRÉS, ANGUSTIA.*

- *CON MOTIVO DE ALGÚN ROBO, LOSS ENSEÑANTES PUEDEN DISTRAER SU ATENCIÓN MÁS EN LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA Y DE LOS BIENES DE ÉSTA, QUE EN SU TAREA PRINCIPAL QUE ES LA DE TRANSMITIR Y CREAR HABILIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS.*

- *CON MOTIVO DE ALGÚN ROBO, LOS NIÑOS PUEDEN TAMBIÉN SUFRIR UN DÉFICIT DE ATENCIÓN EN SUS HORAS AULA.*

- *CON MOTIVO DE ALGÚN ROBO, EN HORAS CLASE, LOS MAESTROS O ALUMOS PUEDEN SUFRIR ALGÚN RIESGO EN SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA.*

2.2. DE ÍNDOLE EDUCATIVO.

- *CON MOTIVO DE ALGÚN ROBO, LAS MÁS DE LAS VECES, EL ALUMNADO QUEDA SIN MATERIALES BÁSICO Y FUNDAMENTALES PARA SU APRENDIZAJE: EQUIPOS DE CÓMPUTO, PINTARRONES, MATERIAL DIDÁCTICO.*

- *CON MOTIVO DE ALGÚN ROBO, EN OCASIONES, LAS INSTALACIONES QUEDAN SIN ALGUNOS OTROS MATERIALES DE IMPORTANCIA PERIFÉRICA, VGR: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, CABLEADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VENTILADORES DE PEDESTAL, ENTRE OTROS.*

A LA LUZ DE ESA BREVE RELACIÓN DE EJEMPLOS, LA CONDUCTA ANTISOCIAL DE ROBO A ESCUELAS ES UNA PATOLOGÍA QUE DESDE LUEGO, TRASTOCA Y AFECTA DE MANERA GRAVE LA CALIDAD EN LA IMPARTICIÓN Y ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN EN NIÑOS Y JÓVENES DE NUEVO LEÓN. ATENTO A ESA PROBLEMÁTICA, EL RETO ES LOGRAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD LA CUAL SUPONE LA CONSIDERACIÓN DE AQUÉLLOS FACTORES QUE TIENEN QUE VER CON LA CREACIÓN DE UN CLIMA DE TOLERANCIA Y RESPETO EN EL ÁMBITO ESCOLAR: EL COMBATE A TODO TIPO DE DELINCUENCIA, ES UNO DE ELLOS. NO ESTÁ DE MÁS DEVELAR QUE EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 374 PLANTEA UNA PENALIDAD A TODO AQUÉL QUE ROBE A UN PLANTEL EDUCATIVO, Y PARA ELLO SEÑALA ENFÁTICAMENTE QUE LA SANCIÓN, POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE ROBO, SE AGRAVARÁ SI EL INFRACTOR SE APODERA DE BIENES QUE ESTÉN DENTRO DE ALGUNA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA, SIEMPRE QUE ÉSTOS EXCEDAN DE CINCUENTA CUOTAS O SALARIOS MÍNIMOS -EN MONEDA CORRIENTE, SUMA MAYOR A TRES MIL PESOS-. MAS, ESTO NO ES SUFICIENTE. EN EFECTO, A LA LUZ DE LAS CONSIDERACIONES YA EXPUESTAS -VÉASE APARTADOS 2.1 Y 2.2.- QUEDÓ INDUBITABLEMENTE JUSTIFICADO QUE EL ROBO O SUSTRACCIÓN DE BIENES A CUALQUIER LUGAR DESTINADO A LA IMPARTICIÓN Y ENSEÑANZA DE CONOCIMIENTO, YA EN SU MODALIDAD DE PÚBLICO, Y EN SU MODALIDAD DE PRIVADO, CAUSA SERIOS DAÑOS. ESTO QUIERE DECIR QUE SUS EFECTOS SON DE MAYOR ENTIDAD, A LA SIMPLE CUANTIFICACIÓN DE LOS OBJETOS SUSTRAÍDOS, PUES SE TRASTOCA EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS Y

JÓVENES EN RECIBIR CONOCIMIENTOS DE MANERA SISTEMÁTICA, CONTINUA, ORDENADA Y COMPLETA -INCLUIDOS FACTORES O MATERIALES DE APOYO-. POR ELLO RESULTA NECESARIO HACER UNA NUEVA CUANTIFICACIÓN POR LO QUE HACE A LA PENALIDAD DEL ENUNCIADO DELITO. CON BASE EN LAS RAZONES SOCIALES Y JURÍDICAS ANTES DICHAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO DE ORDEN TÉCNICO-LEGISLATIVO SE PLANTEA: LA INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 374 BIS PARA INCREMENTAR LA PENALIDAD POR LO QUE HACE ROBO DE ESCUELAS Y DEMÁS, SE ELIMINA LA CONDICIONANTE DE QUE EL MONTO DE LO SUSTRAÍDO DEBA SER MAYOR DE CINCUENTA CUOTAS.

3. *PLANTEAMIENTO FINAL. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE, EL SIGUIENTE:* ***DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-*** *SE MODIFICA EL ARTÍCULO 374 FRACCIÓN XI –POR CUESTIÓN DE TÉCNICA LEGISLATIVA-, Y ADEMÁS SE AGREGA EL ARTÍCULO 374 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:*

ARTÍCULO 374.- *ADEMÁS DE LA PENA QUE LE CORRESPONDA POR EL ROBO, SE APLICARÁ AL DELINCUENTE DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:*

.....

FRACCIÓN XI.- *CUANDO EL LADRÓN SE APODERE DE UN VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE EN LA VÍA PÚBLICA O EN PROPIEDAD PRIVADA, LA PENA SE AGRAVARÁ DE CUATRO A NUEVE AÑOS MÁS DE PRISIÓN. SI EL ROBO DE*

VEHÍCULO SE COMETE CON VIOLENCIA SE SANCIONARÁ CON PRISIÓN DE QUINCE A CINCUENTA AÑOS Y MULTA DE DOS MIL A CINCO MIL CUOTAS. ***ARTÍCULO 374 BIS.-*** *ADEMÁS DE LA PENA QUE LE CORRESPONDA POR EL ROBO, SE APLICARÁN DE DOS A OCHO AÑOS DE PRISIÓN, AL QUE SE APODERE DE UNO O MÁS BIENES EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA O PRIVADA QUE CUENTE CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.* ***TRANSITORIOS. PRIMERO.-*** *EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE EL ESTADO.* ***SEGUNDO.-*** *SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE JUNIO DE 2012. FIRMAN: EL LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, LIC. ALEJANDRA SADA ALANÍS, EL ING. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA Y LOS DIPUTADOS MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES".*

EN ESE MOMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL C. PRESIDENTE, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: "EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER SE INTEGRÓ A ESTA SESIÓN AL INICIO DE LA LECTURA DEL PUNTO CUARTO DE ASUNTOS EN CARTERA, A LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS".

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES,** QUIEN EXPRESÓ: "NADA MAS DIPUTADA PRESIDENTA, QUE EL ASUNTO QUE ACABA DE SER LEÍDO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE".

C. PRESIDENTA: **"DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA".**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE POR HABER REALIZADO LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO. MUCHAS GRACIAS, UNA DISCULPA POR EL RETRASO".

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL,** SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. LA SUSCRITA**, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE SOLICITARLE TENGA A BIEN REQUERIR AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SEAN DICTAMINADOS EN SU

CONJUNTO LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS REFORMAS DE LOS CÓDIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DEL DELITO DENOMINADO DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y EN GENERAL DE TODA INICIATIVA DE REFORMA VERSADA EN CUALQUIER CONDUCTA CONSTITUTIVA DEL DELITO DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD; LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DIVERSO NUMERAL 53 DEL PROPIO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIN OTRO PARTICULAR, ESPERO QUE LA PRESENTE PETICIÓN SEA PROVEÍDA DE CONFORMIDAD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: "GRACIAS DIPUTADA, CON TODO GUSTO. SE TOMA EN CUENTA LA LECTURA DE SU POSICIONAMIENTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA APOYAR LO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, YA QUE ES SOBRE EL TEMA DE DESAPARICIÓN FORZADA Y QUE SE PRESENTÓ POR UNA SERVIDORA YA HACE TIEMPO, CASI AL INICIO DE LA LEGISLATURA, EL CUAL FUE RECHAZADO, FUE VOTADO EN CONTRA Y PUES SE DESECHÓ, PERO SE VOLVIÓ A PRESENTAR

POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO, SE VOLVIÓ A SOLICITAR QUE SE CONSIDERARA, YA QUE EL ARGUMENTO QUE SE DECÍA ERA QUE ESTE DELITO YA ESTABA TIPIFICADO, Y YO DECÍA QUE NO ERA ASÍ, NO ERA LO MISMO SECUESTRO QUE DESAPARICIÓN FORZADA NI SIQUIERA EN TÉRMINOS DE LO QUE QUIERE DECIR LA PALABRA. ENTONCES, LO VUELVO A PRESENTAR HACE DOS PERÍODOS, Y BUENO, YA SE TRABAJÓ EN ELLO, SE TRABAJÓ EN MESAS, SE TRABAJÓ JUNTO CON OTRA PROPUESTA QUE PRESENTA LA HERMANA CONSUELO. Y BUENO, SE TRABAJÓ CON LAS DOS PROPUESTAS EN LAS MESAS DONDE TODO MUNDO QUE TIENE INJERENCIA EN EL TEMA PARTICIPÓ, APORTÓ, INCLUYENDO LOS DIPUTADOS, EL PERSONAL JURÍDICO DE CADA FRACCIÓN LEGISLATIVA, TODO MUNDO TUVO LA OPORTUNIDAD DE APORTAR O DE QUITAR CUALQUIER PALABRA O TÉRMINO QUE CONSIDERARA QUE NO IBA DE ACUERDO, QUIERE DECIR, PUES DE QUE SE HIZO UN TRABAJO AMPLIO, SE HIZO UN TRABAJO BUENO. Y BUENO, YA NADA MAS ES CUESTIÓN DE QUE SE CONVOQUE A LA COMISIÓN. QUIERO TAMBIÉN DEJAR EN CLARO QUE ESTE COMPROMISO LO HIZO EL DIPUTADO CÉSAR GARZA QUE ERA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, HIZO UN COMPROMISO CON TODOS LOS FAMILIARES Y QUE EN ESTA OCASIÓN YA DESPUÉS DE QUE CÉSAR GARZA SE VA DE CANDIDATO A ALCALDE POR GUADALUPE, QUEDA EN SUSTITUCIÓN DE ÉL EL COMPAÑERO HERIBERTO CANO, EL CUAL YO LO ENTIENDO QUE ÉL VA LLEGANDO, ÉL NO ESTÁ MUY EMPAPADO DEL TEMA, YO CREO QUE ÉL EN

CIERTA FORMA TIENE RAZÓN, PERO EL QUE SÍ NO TIENE JUSTIFICACIÓN ALGUNA ES EL DIPUTADO CÉSAR GARZA VILLARREAL, QUE AHORA DESPUÉS DE NO CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD, PUES VA COMO CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE. OJALÁ Y QUE LA POBLACIÓN DE GUADALUPE VEA BIEN POR QUIÉN VA A VOTAR ESTE 1º DE JULIO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **"EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA QUE PROCEDA A LO CORRESPONDIENTE SOBRE ESTA PETICIÓN HECHA POR LA DIPUTADA".**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: RESULTA PREOCUPANTE QUE LAS PRÁCTICAS DEL VIEJO SISTEMA QUE POR MÁS DE 70 AÑOS HIZO TANTO DAÑO AL PAÍS, SE CONTINÚEN PONIENDO EN OPERACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN EL GOBIERNO QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ; NOS REFERIMOS A ESAS COSTUMBRES QUE POR DÉCADAS, EN LA ÉPOCA DE UNA HEGEMONÍA DE PARTIDO-GOBIERNO, ERAN CONSIDERADAS NORMALES, EN DONDE LOS FUNCIONARIOS ENCUMBRADOS, Y NO TAN

ENCUMBRADOS, HACÍAN Y DESHACÍAN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MANEJÁNDOLOS A SU ANTOJO PARA BENEFICIO PROPIO O DEL PARTIDO AL QUE LE DEBÍAN EL CARGO. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HEMOS SIDO ENTERADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EN LA PARAESTATAL METRORREY, ESTÁN OCURRIENDO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE NO HABÍAN OCURRIDO DESDE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO, ALLÁ A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS 80´S Y PRINCIPIOS DE LOS 90´S. EXTRAÑAMENTE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BOLETOS, LAS PRIMERAS EN SU TIPO QUE SE COLOCARON EN UN SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO EN LATINOAMÉRICA, COMENZARON A FALLAR Y EL BOLETAJE QUE SE VENDE AHORA A LA ANTIGÜITA, A TRAVÉS DE UNA VENTANILLA CONTROLADA POR UN UNA PERSONA QUE AHORA SE SABE ES AJENA A LA PARAESTATAL. LAS FALLAS EN LAS MÁQUINAS PUEDEN SER COMPRENSIBLES, SIN EMBARGO CONOCIENDO LOS NADA GRATOS ANTECEDENTES DEL DIRECTOR DE ESTE ORGANISMO, MARIO GUERRERO DÁVILA, Y DE SUS COLABORADORES, COMO CARLOS BARONA MORALES, HACE PENSAR QUE LAS DESCOMPOSTURAS SON INDUCIDAS. CONSIDERAMOS QUE NO ES CASUAL QUE EN PLENA ÉPOCA ELECTORAL LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BOLETOS DEL METRO HAYAN FALLADO, SE HAYAN DESCOMPUESTO Y NO EXISTA UN CONTROL SOBRE EL BOLETAJE QUE SE VENDE. LA DUPLA GUERRERO-BARONA, EN SUS PASOS POR DIFERENTES DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, ENTRE

ESTAS FOMERREY, SE HAN DISTINGUIDO POR SU NO HONESTIDAD, Y TAMBIÉN POR UTILIZAR SUS CARGOS PARA FAVORECER AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ¿Y POR QUÉ NO?, A ELLOS MISMOS. ESTO NOS DA PIE A PENSAR, QUE ANTE LA FALTA DE CONTROL EN LA VENTA DEL BOLETAJE, ESOS RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO SEAN DESTINADOS PARA FINANCIAR CAMPAÑAS POLÍTICAS DEL PRI, SOBRE TODO PORQUE EL SEÑOR CARLOS BARONA MORALES ES CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 20. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA Y EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y DEL BUEN RENDIMIENTO DE CUENTAS, ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE POR LA URGENCIA DEL MISMO PEDIMOS SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYAN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 DE METRORREY, EN EL RUBRO DE LA VENTA DE BOLETOS DEL SISTEMA COLECTIVO, EXPEDIDOS A TRAVÉS DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS, EN VENTANILLA Y POR OTROS MÉTODOS. **SEGUNDO.-** QUE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITAN RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SEPARAR DE SU CARGO DE DIRECTOR DE METRORREY A MARIO GUERRERO DÁVILA, EN TANTO NO SE ACLARE

SATISFACTORIAMENTE LAS ANOMALÍAS QUE OCURREN EN LA PARAESTATAL. ASÍ LO FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, LA DE LA VOZ, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASILLO OLIVARES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SEÑORES DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: LOS MEDIOS IMPRESOS DE COMUNICACIÓN HAN DOCUMENTADO DE MANERA CONTUNDENTE, QUE UN EX FUNCIONARIO DE METRORREY, QUE SE DESEMPEÑABA COMO DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN Y AHORA COMPITE COMO CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 20, REPRESENTANDO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTÁ INVOLUCRADO JUNTO CON EL DIRECTOR DE ESE ORGANISMO, EL SEÑOR MARIO GUERRERO EN LA DESCONEXIÓN SISTEMÁTICA O DESCOMPOSICIÓN INTENCIONAL DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BOLETOS DEL METRO, PARA QUE LOS USUARIOS SE VEAN OBLIGADOS A CUBRIR EN LA TAQUILLA EL DINERO QUE SE COBRA CON MOTIVO DEL PAGO DE PASAJE EN ESE MEDIO DE TRANSPORTE Y DE ESA MANERA EXTRAERLO EN FORMA DIRECTA A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS Y LLEVÁRSELO CON RUMBO DESCONOCIDO, PARA EVITAR QUE SEA DEPOSITADO COMO

PARTE DEL ERARIO PÚBLICO EN LA INSTITUCIÓN QUE MANEJA LA CUENTA DE ESE ORGANISMO DESCENTRALIZADO. ESTA CONDUCTA INMORAL E ILÍCITA NOS LLEVA A CONSIDERAR CON FIRMEZA QUE ESOS RECURSOS PÚBLICOS ILEGALMENTE SUSTRAÍDOS ESTÁN YENDO A PARAR A LA OSTENTOSA CAMPAÑA QUE CARLOS BARONA, CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AL DISTRITO 20, ESTÁ LLEVANDO A CABO EN TODOS LOS MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN EL MISMO, Y DE OTROS CANDIDATOS DE ESE MISMO INSTITUTO POLÍTICO, QUE ESTÁN INVIRTIENDO Y DERROCHANDO ESCANDALOSAS CANTIDADES DE DINERO EN PUBLICIDAD PAGADA TANTO IMPRESA, COMO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, SOBREPASANDO LOS TOPES DE CAMPAÑA AUTORIZADOS. ESTOS SUCESOS DEGRADANTES PARA LA VIDA POLÍTICA DE LA ENTIDAD, HABLAN CON TODA CLARIDAD EN EL SENTIDO DE QUE EN EL PRÓXIMO 1º DE JULIO TENDREMOS UNA ELECCIÓN DE ESTADO, DESASEADA, ANTIDEMOCRÁTICA E INEQUITATIVA, DONDE PREVALECE LA COMPRA DEL VOTO CON RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO COMO UN NEGRO PRESAGIO PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO. POR CONSECUENCIA, ANTE ESTAS EVIDENCIAS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA INCUESTIONABLE, DEMANDAMOS A LOS ORGANISMOS ELECTORALES QUE INVESTIGUEN LOS HECHOS YA REFERIDOS Y SANCIONEN CON TODO RIGOR DE LA LEY A QUIENES PRETENDEN CON CONDUCTAS ILÍCITAS MANCHAR LA CONTIENDA COMICIAL QUE SE AVECINA; ASIMISMO, HACEMOS UN LLAMADO A LA PROCURADURÍA DE

JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INVESTIGUE LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA SUSTRACCIÓN DE DINERO DE LA EMPRESA METRORREY Y SE CONSIGNE A LOS RESPONSABLES DE ESE ANTIJURÍDICO, PUES QUIENES PARTICIPAMOS TAMBIÉN EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 1º DE JULIO HAREMOS LO PROPIO PARA QUE ESA FIESTA CÍVICA SEA VERDADERAMENTE LIBRE, AUTENTICA, DEMOCRÁTICA Y EQUITATIVA A FIN DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEJEN DE SER UTILIZADOS PARA GANAR ELECCIONES Y COACCIONAR LA VOLUNTAD POPULAR. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, AGREGO UNA INFORMACIÓN MÁS: ESTE PERSONAJE FUE SUPLENTE EN EL PERÍODO DE 2004 AL 2007, DONDE ÉL INICIÓ CON LA IDEA MACABRA DE VENDER LOS BIENES MUNICIPALES DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; ÉL FUE EL QUE INICIÓ CON LA VENTA DE LOS BIENES VENDIENDO EN AQUÉL TIEMPO EL LIENZO CHARRO, QUE ERA UN BIEN DEL MUNICIPIO, SE LO VENDIÓ A PERSONAS PARTICULARES. ENTONCES, YA TRAE HISTORIA ESTA PERSONA, Y DESDE LUEGO QUE ESTAMOS EN DESACUERDO QUE ESTAS ELECCIONES SEAN DE ESA MANERA, INEQUITATIVAS CIEN POR CIENTO. ¿PORQUE APOCO HIZO EL NEGOCIO Y SE FUE CON LAS MANOS VACÍAS?, PUES NO COMPAÑEROS, ESO NO LO CREO, Y ESO ES INJUSTO PARA LOS DEMÁS CONTENDIENTES DE LOS DEMÁS PARTIDOS. ES CUANTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN

EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN VISTA DE QUE COMPARTIMOS PLENAMENTE LOS PUNTOS DE VISTA VERTIDOS POR LA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUISIERA PONER EN LA MESA A LA DIPUTADA A TRAVÉS DE ESTA PRESIDENCIA, QUE SE SUMEN LOS PUNTOS DE ACUERDO PARA QUE PUEDAN SER LOS PUNTOS QUE NOSOTROS PRESENTAMOS HACIA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y TAMBIÉN HACIA LAS AUTORIDADES QUE ELLA PROPONE Y ME PARECE MUY PERTINENTE PARA QUE SEA UN SOLO PUNTO Y PODAMOS VOTAR EN ESTE MOMENTO COMO UN SOLO PUNTO AMBOS DOCUMENTOS".

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE ESTOY DE ACUERDO, NO SE CONTRAPONE EN NADA, AL CONTRARIO, SE AGREGA ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA ESE ASUNTO. Y POR OTRO LADO, OJALÁ SE ESCUCHE EL LLAMADO PORQUE ESTA SITUACIÓN ES MUY GRAVE, PORQUE ESTÁ SEÑALANDO DIRECTAMENTE, NO ES UNA SUPOSICIÓN, Y YO CREO QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEBE DE ACTUAR PARA QUE NO SIGAMOS VIVIENDO EN LA TOTAL IMPUNIDAD, ES EL EXHORTO, DE ACUERDO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES**, QUIEN

EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CREO QUE NOS ENCONTRAMOS EN ESTE ASUNTO ANTE UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE NO DEBEMOS DEJAR PASAR. PRIMERO, NOS ENCONTRAMOS QUE ANTE LA FALTA DE CONTROL DE BOLETAJE, INDEPENDIENTEMENTE QUE ESTEMOS EN UN PROCESO ELECTORAL, EL TITULAR DE METRORREY TIENE UN HISTORIAL COMO FUNCIONARIO Y A BUEN NIVEL DIRECTIVO EN DIVERSOS GOBIERNOS, DONDE EN UNA SITUACIÓN COMO ESA NO SE HAN TOMADO MEDIDAS. TENEMOS QUE, PERSONAS AJENAS A LA PARAESTATAL SE LLEVAN DINERO, O SEA, ESTAMOS EN FRENTE DE QUE ANTE ESA FALTA DE ACCIÓN Y DE MEDIDAS NO PUEDE DEJAR PASAR DESAPERCIBIDO POR LOS LEGISLADORES Y MUCHO MENOS POR CIUDADANOS, LOS CIUDADANOS LO HAN OBSERVADO EN MEDIOS IMPRESOS, DONDE SE VEN LAS TOMAS DONDE CARGAN Y TRASLADAN BOLSAS DE DINERO SIN NINGÚN PROCEDIMIENTO, SIN NINGUNA MEDIDA QUE SE ESTÉ TOMANDO, Y SI A ÉSTO LE SUMAMOS TAMBIÉN EL HISTORIAL QUE HA PRESENTADO EL TITULAR DE METRORREY EN SU PASO POR DIFERENTES DEPENDENCIAS, PUES SÍ NOS DA UNA SEÑAL DE ALERTA, NOS DA UNA SEÑAL DE ALERTA LA CIUDADANÍA, A NOSOTROS COMO LEGISLADORES, POR ESO CONSIDERO MUY ATINADO LO QUE SEÑALAN NUESTRAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y ES POR ESO QUE MI COMENTARIO ES A FAVOR DE ELLO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, *POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.*

APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "APROBADO QUE FUE, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LO EXPRESADO POR LA DIPUTADA, CON LOS ARTICULADOS PRIMERO Y SEGUNDO, MÁS LO QUE HAYA QUE AGREGAR DE LO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA, AÚN Y CUANDO NO SE HAYA EL DOCUMENTO HECHO, COMO QUIERA ESTÁ GRABADO. PREGUNTO, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA".

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, CON 3 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y NUEVA ALIANZA).

C. PRESIDENTE: "AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA LO VOY A TURNAR, DE CONFORMIDAD…

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: "¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO?".

LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO,** EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. EN VISTA DE QUE NO SE OBTUVO LA VOTACIÓN NECESARIA PARA QUE PUDIÉRAMOS ENVIAR ESTA DOCUMENTACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y POR LO IMPORTANTE DEL CASO Y PORQUE CREO QUE NO PODEMOS DEJAR PASAR UN SEGUNDO EN UN CLIMA DE OPACIDAD, DE MAL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LE SOLICITO QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUE USTED DESIGNE".

C. PRESIDENTE: "BUENO, CON UNA SITUACIÓN DE PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA".

A CONTINUACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "EN VISTA DE QUE NO FUE APROBADO LA SOLICITUD, DESDE AQUÍ HACEMOS UN EXHORTO, UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE NO SE HAGAN NI LOS SORDOS NI LOS CIEGOS, HAY UN ROBO A OJOS VISTOS DE QUE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN CUENTA. ENTONCES, QUE SE ACTÚE CONFORME A DERECHO Y QUE YA BASTA DE IMPUNIDAD Y QUE TAMPOCO COMPAÑEROS EL CONGRESO PUEDE SER CÓMPLICE DE ESTA SITUACIÓN QUE ESTAMOS DANDO CUENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: "EN EL MISMO ASUNTO QUE COMENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. ESTE CONGRESO ES LA VOZ DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERO QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUIERE CUENTAS CLARAS, QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUIERE UN GOBIERNO TRANSPARENTE, QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUIERE UN GOBIERNO EN EL QUE NO HAYA NINGUNA DUDA O TELA DE DUDA EN CUANTO A ACTOS DE CORRUPCIÓN, DE DESVÍO DE RECURSOS; SABEMOS

QUE TODAS LA FAMILIAS VIVEN MOMENTOS DIFÍCILES ECONÓMICAMENTE, Y NO ES POSIBLE QUE SE SALGA CON BOLSAS CARGADAS DE DINERO PARA QUIÉN SABE DÓNDE, POR QUIÉN SABE QUIÉN, Y QUE EN LA DEPENDENCIA NO SE TENGAN NOTICIAS CLARAS. POR LO QUE YO INVITO, YA QUE NO TUVO ECO DESDE LA PERMANENTE, QUE ACUDAMOS, TAMBIÉN A LA DIPUTADA DEL PRD, A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS A HACER LA SOLICITUD, PRECISAMENTE PARA EVITAR QUE SE ECHE EN SACO ROTO, CONSIDERANDO QUE EN ESTO SE DEBE DE TOMAR UNA MEDIDA URGENTEMENTE. COMO NOSOTROS LO SEÑALÁBAMOS, PEDIMOS LA SEPARACIÓN DEL CARGO DEL LICENCIADO MARIO GUERRERO, EN TANTO SE ESCLAREZCA PLENAMENTE EL HECHO, PUES DE QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO CON ESAS MÁQUINAS. GRACIAS PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2012.

5.- ASUNTOS EN CARTERA.

6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS,

CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2012 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA.

DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES.

DD # 343-LXXII-12. D. P.
VIERNES 22 DE JUNIO DE 2012.